

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6889 *SONNEDIX ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SONNEDIX ZETA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Sonnedix España, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), aprobó el día 15 de julio de 2021, su fusión, mediante la absorción de Sonnedix Zeta, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), por parte de la Sociedad Absorbente con la siguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente y que el acuerdo de fusión ha sido aprobado por el socio único de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1. de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 8 de octubre de 2021.- Los Administradores solidarios de la Sociedad Absorbente, Miguel Ángel García Mascuñán, Gerson González Hernández y Juan Manuel Fernández Fernández.- El Administrador único de la Sociedad Absorbida Sonnedix España, S.L.U., actuando como representante persona física Miguel Ángel García Mascuñán.

ID: A210055813-1